

2.4 MEMORIA DE EXPERIENCIA PROFESIONAL O REPORTE TÉCNICO

REQUISITOS

Para esta modalidad, el (la) pasante deberá elaborar un informe escrito (Anexo 5) de las actividades profesionales que desarrolló durante un período no menor a un año en un puesto relacionado al área de las finanzas o la economía, según su licenciatura, en las cuales aplicó conocimientos, técnicas y metodologías adquiridos en su formación. El informe escrito deberá ser aprobado por las autoridades de la Unidad Académica y deberá contar con una extensión mínima de 30 cuartillas, más anexos.

El (la) egresado (a) deberá presentar un portafolio de evidencias que valide la información plasmada en el reporte técnico.

El (la) egresado (a) debe realizar ante la Secretaría Académica el registro de la Memoria de Experiencia Profesional o Reporte Técnico (Anexo 5) en formato PDF, acompañado de los siguientes documentos:

- Evidencia de su estatus laboral y su antigüedad por medio de constancia laboral y portafolio de evidencias durante un período no menor a un año
- Certificado de estudios de Licenciatura
- Certificado de Servicio Social
- Constancia de Práctica Profesional
- Formato de registro (Anexo 6).

PROCEDIMIENTO

